



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza devolución de Saldos al
FOSIS programa Psicosocial 2017

Monte Patria: 30 de enero de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° : 1.631

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Resolución Exenta N° 00176 de fecha 15 de marzo de 2017, del Ministerio de Desarrollo Social que aprueba el convenio de transparencia de recursos para ejecución de la modalidad del acompañamiento Psicosocial del programa familias del subsistema seguridades y oportunidades, FOSIS Monte Patria.
- Informe Financiero Final del programa Acompañamiento Psicosocial.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Que el programa terminó el 31 de diciembre de 2017, según rendición e informe final enviado al FOSIS, quedando un saldo de \$ 273.378, adjunto.

DECRETO:

- AUTORIZASE, la devolución de saldos por cierre del programa año 2017 en la comuna de Monte Patria.
- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ por valor de \$ 273.378 (Doscientos setenta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos), a nombre de Fondo de Solidaridad Inversión Social, RUT N° 60.109.000-7, para depositar en cuenta corriente N° 125-0-910377-0 del Banco Estado, una vez efectuado el depósito enviar el documento por correo a Margarita Galleguillos mgalleguillos@fosis.gob.cl y a Carla Jeraldo, Contadora Regional carla.jeraldo@fosis.gob.cl
- IMPUTESE, la devolución a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.01.143 "FOSIS Puente Apoyo Psicosocial" y disponibilidad 111.02.06 proyecto FOSIS.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Bernadita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC /BBR/NJT/njt 01/02/2018
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)



Robinson Lafferte Cortés
ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"